

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

SANTIAGO, 09 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 578

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.”**

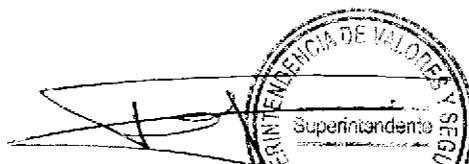
2. Lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley N° 18.815, artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la sociedad denomina **“AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN”**, acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 15 de julio de 2011 y reducida a escritura pública con fecha 9 de agosto de 2011 ante el Notario de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Calle Alameda 1301
Fono: 2211 0000
Fax: 2211 0001
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **5 7 8** de **0 9 NOV 2011** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "**AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de julio de 2011, y reducida a escritura pública el 9 de agosto del mismo año, en la 27° Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, domiciliado en calle Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia; consistente en el aumento de capital de la sociedad de \$241.238.000 dividido en 2.480 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$461.238.000, dividido en 4.680 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 2.200 nuevas acciones de pago, por un monto de \$220.000.000, las que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro de un plazo no superior a 3 años contados desde la fecha de la junta; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, **0 9 NOV 2011**


NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl